



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 29 AGO 2014

VISTO:

Que en el día de la fecha, se realizará el Acto de Investidura del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad Notarial Argentina del **Doctor Luis Moisset de Espanés**, en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Doctor Luis Moisset de Espanés**, es Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Se ha desempeñado como **Profesor Titular** por concurso de Derecho Civil II (Obligaciones), desde el 10/12/1970 (Resolución N° 247/70 del H. C. S.), confirmado de manera vitalicia por Resolución rectoral N° 1297, del 11 de julio de 1977 y como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba desde 1996. Doctor "Honoris Causa" por la Universidad Hispanoamericana, Managua, Nicaragua (2010); Profesor de la Universidad Notarial Argentina; ha sido nombrado Profesor Principal Honorario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (abril 1995); Profesor Honorario de la Universidad Católica de Santa María (Arequipa, Perú) (1995); Profesor Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (1997); Profesor Honorario de la Universidad de Lima (Perú) (1997); Profesor Invitado de la Universidad Sergio Arboleda (Bogotá, Colombia, septiembre 2000); Profesor Invitado de la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia, septiembre 2000); Profesor Extraordinario en calidad de Honorario de UNIFE (Universidad Femenina del Sagrado Corazón), Lima (octubre 2000); Profesor Extraordinario Visitante de la Universidad Católica de Salta (2001); Profesor Honorario de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Catamarca (2006); Profesor visitante Cursos de Posgrado, Universidad San Martín de Porres, Lima, (2007); Profesor Honorario de la Universidad de Huánuco (2011); Profesor Honorario de la Universidad Mayor de San Marcos, Lima (Decana de América) (2011).

Que el **Dr. Moisset de Espanés** se ha desempeñado en la República Argentina como Vicepresidente de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba (períodos 1989-1992 y 1992-1995), Presidente de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba (período 1995-1998, 1998-2001 y 2007-2010), Presidente Honorario de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba, 2001. Es miembro de prestigiosas instituciones nacionales e internacionales, entre las que se pueden señalar: Miembro titular del Instituto de Derecho Civil de Córdoba "Henocho D. Aguiar", Miembro Honorario del Instituto de Estudios Legislativos de la F.A.C.A. (Federación Argentina de Colegios de Abogados), Miembro

Honorario del Instituto de Derecho Civil, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Nordeste (noviembre 1992), Director Académico, Instituto de Cultura Notarial del Colegio de Escribanos de Córdoba (2000- 2004), Académico Honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada (noviembre 1994), Académico correspondiente de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación (1994), Académico correspondiente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia (septiembre 2000), Académico correspondiente de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación (febrero 2003), Académico Honorario de la Academia Paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales (noviembre 2008), Académico correspondiente de la Real Academia Gallega de Legislación y Jurisprudencia (octubre 2010), Presidente de la Mesa Permanente de Academias de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de Iberoamérica (2007-2010 y 2010-2013), Miembro Honorario de la Escuela Peruana de Derecho Notarial y Registral, Lima, (2011), Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Cusco (abril 2005), Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Lima (2009), Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Huánuco (2011);

Que el **Dr. Moisset de Espanés**, es autor de una prolífica obra en su especialidad, entre otras: "La lesión en los actos jurídicos" (tesis doctoral, calificada de sobresaliente ordenando la publicación). Ed. Imp. Univ. Nac. de Córdoba, 1965. Laureada por la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, Primer Premio, año 1967, "La interrupción de la prescripción por demanda", en separata, Imp. Univ. Nacional de Córdoba, 1966. "Irretroactividad de la ley (y el nuevo art. 3 del C. civil), Derecho transitorio", Imprenta Universidad Nacional de Córdoba, 1976 (distribuye ed. Zavalía), "La lesión y el nuevo art. 954", Imp. Univ. Nac., Córdoba, 1976 (distribuye ed. Zavalía). "La lesión en los actos jurídicos", 2ª ed. (reimpresión), distribuye ed. Zavalía, Buenos Aires, 1979. "Curso de Obligaciones" (2 Tomos; T. I. 489 p.; T. II., 553 p.), ed. Advocatus, Córdoba, 1993, "Codificación civil y Derecho Comparado" (364 p.), ed. Zavalía, Buenos Aires, 1994. Obligaciones naturales y deberes morales, coedición Zavalía, Buenos Aires, y Academia Nacional de Derecho de Córdoba, 1998, Publicidad registral" (380 p.), ed. Advocatus, Córdoba, 1992, 2ª ed. 1997; 3ª ed., editorial Zavalía, 2003; 4ª ed., ed. Palestra (Lima - Perú), 2004, etc;

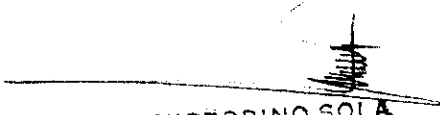
Que por todo ello, en reconocimiento a su dedicación y vocación docente y científica, corresponde que esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, adhiera a este merecido homenaje;

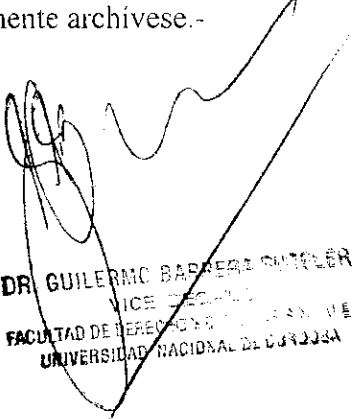
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1º: Adherir al Acto de Investidura del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad Notarial Argentina del Doctor Luis Moisset de Espanés, a celebrarse en el día de la fecha, en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba.-

Art. 2º: Protocolícese, notifíquese, oportunamente archívese.-


VICTORINO SOLA
Secretario de Despacho
Fac. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA GUTLER
VICE-RECTOR
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1322

ES COPIA FIEL